



Universidad Nacional de San Luis
Escuela Normal Juan Pascual Pringles

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



San Luis, 31 de agosto de 2026

VISTO:

El EXP-E: 6564/2026 por el cual el Sr. Diego Alberto CAPDEVILA, DU N.º 17908472 solicita Prórroga de Licencia por Enfermedad y;

CONSIDERANDO:

Que el docente reviste un cargo de Profesor seis (6) horas - Titulares- con destino al Nivel Secundario de la Escuela Normal "Juan Pascual Pringles".

Que el Sr. Diego Alberto CAPDEVILA, solicita Prórroga de Licencia por Enfermedad por treinta (30) días, desde el 19/04/2026 y hasta el 18/05/2026 inclusive.

Que tal situación se encuadra en las disposiciones del Decreto Nacional 1246/15 Capítulo VII, Artículo 46º inc.c).

Que el Departamento de Salud Ocupacional de la Universidad Nacional San Luis en su Dictamen, aprueba lo solicitado.

Que corresponde protocolizar el Acto Administrativo por vía de Resolución.

Por ello y en uso de sus atribuciones:

EL RECTOR DE LA ESCUELA NORMAL "JUAN PASCUAL PRINGLES"

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Conceder Prórroga de Licencia por Enfermedad con goce de haberes al Sr Diego Alberto CAPDEVILA, DU N.º 17908472 como Profesor seis (6) horas Titulares- - con destino al Nivel Secundario de la Escuela Normal "Juan Pascual Pringles" conforme a lo dispuesto por el Decreto Nacional 1246/15- Capítulo VII- Artículo 46º inc.c) por el término de treinta (30) días desde el 19/04/2026 y hasta el 18/05/2026 inclusive

ARTÍCULO 2º.- Notifíquese, comuníquese, a quienes corresponda y archívese.

MZ

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por: Rector de la ENJPP Prof. Néstor Antonio CASTRO - Vicedirectora de la ENJPP Mg. Miriam Angélica GOMEZ.

Hoja de firmas



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 31/08/2026 11:50:27
Razon: Cargado por SIU-Documentos



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 01/09/2026 08:21:14
Razon: Autorizado por Miriam Angelica Gomez



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 01/09/2026 12:16:27
Razon: Autorizado por Nestor Antonio Castro